



### ACTA SESION ORDINARIA N° 20/2024

Fecha	Martes 08 de octubre del 2024
Lugar	Salón Carlos María Sayago.
Hora	15:00 horas. Primera citación. Quorum 3/5 15:15 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente (s) Consejo Regional de Atacama	Sr. Javier Castillo Julio.
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
04	Castillo Julio, Javier	Sí
05	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
06	Ghiglino Pizarro Fernando	Sí
07	Godoy Aracena, Georgette	Sí
08	López Galleguillos Claudia	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Sí
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Quevedo Castillo, Daniela	No
14	Verdugo Herrera, Igor	Sí

Se inicia la Sesión N° 20, del 08 de octubre 2024, presidente (s) el Consejero Regional de Atacama, señor Javier Castillo Julio, le corresponde presidir la Sesión. Saluda a las y los consejeros del Consejo Regional, para desarrollar la Tabla de la Sesión, N° 20 la que fuera enviada por correo electrónico el pasado jueves 03 de octubre.

Entrega su saludo a quienes se conectan para la emisión de las Sesiones del Consejo vía streaming, saluda a quienes nos siguen por redes sociales del GORE y del CORE.

Excusa de la consejera Daniela Quevedo, con licencia médica. Acreditada con licencia médica.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se inicia la Sesión de la Tabla N° 20, corresponde aprobar, Acta Sesión Ordinaria N° 18/2024.

#### **Aprobación de Actas.**

- Corresponde la aprobación de las Actas, Acta Sesión Ordinaria N° 18/2024.

#### **Acuerdo.**

- Se aprueban las actas de las sesiones Ordinaria N°18

**Votación: 13 votos, unánime.**

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, en el inicio de esta Sesión y lo acordado en la pasada reunión del Consejo Regional, se aprueba distinguir al profesor y Director del Coro y de la Orquesta Municipal Rodrigo Tapia Salfate por su participación en diversas actividades culturales.

El reconocimiento para Rodrigo Tapia Salfate, no es solo por el talento sino por la generosidad de hacerlo masivo y la tiene Rodrigo Tapia Salfate para quien lo requiera. Se entrega una serie de importantes antecedentes.

Falta marcar algo importante hay artistas y artistas, algunos generosos que entregan desinteresadamente su actuar, en eso Rodrigo jamás ha negado su asistencia y el reconocimiento es poder estar con la gente.

Se invita al Director Rodrigo Tapia Salfate para recibir el reconocimiento, que será entregado por los consejeros Patricio Alfaro y Roberto Alegría.

Profesor Rodrigo Tapia Salfate, las palabras de agradecimiento, son casi de cliché de verdad, pero se agradece cuando se le siente sincero, como es este caso, no todos los días se tiene la oportunidad de ser, de ver este tipo de reconocimiento, y más en mi caso, profesor de música son 28 años, y no me di cuenta y pasamos un tiempo más.

Gracias, sé que tienen mucho que hacer y bueno, tenemos mucho por hacer, seguiremos adelante, en la formación de jóvenes enseñando el arte y la música, hay grandes artistas en el nivel local, como la mesosoprano Camila Aguilera, como Diego Godoy tenor, con su carrera en Europa, y reconocer su ayuda desde aquí. Muchas gracias, tengan la seguridad que seguiremos trabajando por la música y el arte para todos.

Consejero Juan Santana, deseo profesor sumarme al reconocimiento que se hace por su labor y su aporte a la región, se ha hablado de la importancia de la educación por distintas vías, como nuevos establecimientos, con programas de diversos tipos para contribuir a mejorar a la calidad de la educación, deseo saludarlo y sumarme al reconocimiento de su labor en la región.

Desafíos tenemos muchos en educación, pero es mucho más, es la gran tarea que tiene que ver con el alma nacional, las problemáticas que se arrastran en materias de salud y el empobrecimiento del alma de los chilenos, agudizado por la pandemia, no estamos viviendo buenos momentos y es objetivo de la educación, y la educación musical es muy importante para los seres humanos, y hoy por el escenario que se vive, y es muy importante que haya música, canciones, que se multipliquen los grupos musicales, y esto ayuda en este momento reciba nuestro saludo por su trabajo en la región.

Consejero Patricio Alfaro, simplemente destacar la labor y ver su presencia en la comunidad, hubo dos obras importantes, una de ellas El fantasma de la Opera y señalar que personas como Rodrigo Tapia, hacen bien a la comunidad y por favor solicitarle que siga entregando valores a la cultura.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se pasa al punto de la Correspondencia recibida, tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

#### **Correspondencia recibida:**

1. Ord N° 744 del Gobernador Regional (s) de Atacama, envía formalización de propuestas de convenio de programación de educación, con lo que indica para ser analizados y aprobado por la comisión de inversiones
2. Ord N° 745 del Gobernador Regional de Atacama (s) Don Mario Silva Álvarez, envía para análisis y aprobación listado de programas de interés regional para asignación directa del sub título 24 glosa 03 de la ley de presupuesto 2024
3. Ord N° 747 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, solicita reunión a la Comisión de Ordenamiento Territorial para dar a conocer cinco solicitudes de concesiones de uso gratuito de corto plazo.
4. Ord N° 755 del Gobernador Regional de atacama don Mario Silva Álvarez, envía Marco Presupuestario Sub título 24, glosa 03, oferta programática Concurso de vinculación con la comunidad 8%
5. Ord N° 756 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, solicita reunión de la Comisión de Medio Ambiente para exponer DIA del proyecto "Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión BESS Pueblo Hundido"
6. Ord N° 29 de doña Angélica Silva Vergara, Jefa de la División de Infraestructura del GORE de Atacama, envía Tercer Informe Trimestral, estado de avance Cartera de Proyectos FRIL.
7. Ord N° 760 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, envía
8. Ord N° 760 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, envía, Modificación Presupuestaria que indica

### **Tabla de la Sesión:**

1. Resolución Comisión de Salud y Provinciales Unidas (236)
2. Resolución Comisión de Deportes y Provinciales Unidas (237)
3. Resolución Comisión de Educación / Cultura y Provinciales unidas (238)
4. Provincial Huasco (242)
5. Resolución Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas (243)
6. Resolución Comisión de Inversiones (235)
7. Resolución Comisión de Ordenamiento Territorial (240)
8. Resolución Comisión de Medio Ambiente y Provinciales unidas (244)

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se da inicio a la Sesión N° 20 del día 08 de octubre.

### **Comisión Salud, y Provinciales Unidas, carta 236.**

Presentación de los avances del FIC + Digital Atacama”

Consejero Omar Luz, la comisión se reunió para conocer y tratar el tema sobre los avances del FIC + Digital Atacama. Monitoreo inteligente de los usuarios del Programa de Salud Cardiovascular (PSCV).

Proyecto financiado por el Fondo para la Innovación y la Competitividad FIC-R.

Consejero Omar Luz se realiza la reunión con la asistencia de los consejeros, Georgette Godoy, Juan Santana, Fabiola Pérez, Fabiola Colman, Javier Castillo, Fernando Ghigliano. De la UDA María Paola Pinte, y un equipo encargado del proyecto de la UDA.

Se presentación de los avances del proyecto salud, es de un proyecto que constituye un programa que se lleva adelante y es de seguimiento de patologías crónicas, en comunas pequeñas, como Alto del Carmen y sus postas, el programa tienen buen estado de avance, con 350 millones con un saldo 100 millones para ejecutar el 2025. Este proyecto que es para patologías crónicas, incluye red de monitoreo para atención de personas diabéticas, hipertensivos.

### **Proyecto Salud Digital Atacama.**

- Monitoreo remoto PSCV
- Experiencia comunitaria Salud Pública y gestión sanitaria
- Aumento de cobertura monitoreo remoto + fondo de ojo.

### **¿Qué es Salud Digital Atacama?**

Medicina basada en la evidencia

Geo espacialidad. Conectividad. Auto monitoreo. Monitoreo clínico.

Se habla de 200 usuarios PSCV

Chañaral - El Salado

Diego de Almagro - El Salvador - Inca De Oro

Tierra Amarilla Los Loros- Junta del Potro

Alto Del Carmen, San Félix, El Tránsito, Corral – Junta Valerianos.

**Propósito.**

- Reducir las complicaciones derivadas de las deficiencias en el control y autocuidado de las personas con diabetes, hipertensión y dislipidemias.
- POCT como estrategia de monitoreo de enfermedades crónicas.
- El uso de tecnologías POCT, ya ha dado interesantes resultados en pacientes con ENF en zonas rurales o de aislamiento geográfico, demostrando ser una alternativa real para pacientes anémicos, diabéticos e hipertensos (Camargo et al., 2021) (Harasemiw et al., 2021) (Schnell et al, 2017) (Crocker et al, 2020).
- Hemoglobina glicada. Perfil lípido.

**Salud Digital Atacama: nueva etapa.****Objetivo:**

- Fortalecer la gestión de la atención primaria de salud regional a través de la transferencia tecnológica de herramientas digitales validadas para el monitoreo remoto de personas con enfermedades crónicas no transmisibles.
1. Consolidación de una central de monitoreo remoto en la Facultad de Medicina de la Universidad de Atacama.
  2. Transferencia a la red de salud de metodologías diagnósticas POCT, examen de fondo de ojo para detección temprana de retinopatía diabética y dispositivos biométricos de automonitoreo de indicadores de descompensación de diabetes, hipertensión y dislipidemia.
  3. Diseño de orientaciones técnicas para la articulación del proceso de atención de salud presencial con el virtual inteligente en el contexto del monitoreo de enfermedades crónicas no transmisibles en un contexto territorial basado en el análisis geoespacial.

**Experiencia Comunitaria Salud Pública y Gestión.**

- Reconocer los recursos y factores determinantes de la salud presentes en un área o una comunidad definida.
- Reconocer los aspectos sociales, epidemiológicos, demográficos y geoespaciales del territorio bajo control de los centros de salud comunitaria.
- Apreciar el trabajo en equipo multisectorial y multidisciplinario en salud.
- Valorar la importancia del autocuidado y la participación comunitaria en la atención de salud.

**Acuerdos.**

- Cartas de apoyo DSM Proyecto Salud
- Posibilidad de aumento de recursos
- Aumento de cobertura monitoreo remoto a todas las comunas de la región + fondo de ojo
- Consolidación de una central de monitoreo remoto.
- Geoportal en todas las DSM

Se busca medir la glicemia para ver comportamiento en el tiempo, normalmente la hemoglobina demora un tiempo en ser analizada son a veces dos semanas para los resultados y deben repetirse cada tres meses.

La glicemia se toma como de un aparato kit con resultados en noventa segundos. Se incorpora un aparato que permite ver fondo de ojo y la evaluación es de tiempo corto y es casi imposible tomar el examen en forma habitual en la atención de salud, en general la mayoría kilo hace en el área privada.

El equipo mide y evalúa el estado avance del problema, es importante para diabéticos que pueden comprometer el ojo y la visión.

Se entrega un chip, aparato de presión, son entregas personales, lo otro es para las Postas, el aparato de presión sensores, cintas, balanza registrable en internet. Se instala y mide el sensor y una central computa y entrega datos segundo a segundo.

Es cuanto en forma privada es difícil para el paciente, pero incorporado al programa con precio gratuito para los pacientes de las postas y CESFAM.

Se presenta para conseguir para la ampliación del programa, hoy es programa para dos comunas y se estima que debe trabajarse para tenerlo en las nueve comunas, incluir Chañaral, Diego de Almagro, Alto del Carmen, Tierra Amarilla, y se pretende ampliarlo para entregarlo como proyecto para todos los pacientes.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, agradecer lo informado de la comisión Salud, se pasa al punto de la Comisión de Deportes.

#### **Comisión de Deportes y Provinciales Unidas, carta 237.**

- Análisis Ord N° 745, envía para análisis y aprobación listado de programas de interés regional para asignación directa del sub título 24 glosa 03 de la ley de presupuesto 2024:
  1. Programa "Apoyando Deporte comunal, Vallenar"
  2. Programa "Apoyo a Deportistas Locales, Chañaral"
  3. Programa "Deportivos de Caldera participan en competencias, Caldera"
  4. Programa "El Municipio apoyando el Fortalecimiento del Deporte Comunal, Copiapó.

Consejero Patricio Alfaro, se realiza la reunión convocada por la carta 237, se realizan las invitaciones para los personeros ligados a estas actividades, que corresponder a las comunas de Vallenar, Chañaral, Caldera y Copiapó.

Asiste la Jefa de División de Desarrollo Social Ema Albanés, el representante de deportes de la municipalidad de Chañaral, Belfor Peralta, Leonardo Cruz, de Vallenar, Fabiola Cabid, de Copiapó, Wilson Hidalgo, de Caldera.

Presentación por comunas

**Vallenar** con una población proyectada a 2024 de 57,360 habitantes (Proyección INE); con una tasa de pobreza del 16,5 % (Casen 2022); con un 16,8% de habitantes que se declaran pertenecientes a pueblos indígenas y un 2,3 % de extranjeros; con índices de sobrepeso y obesidad dentro del promedio nacional que alcanza un 45% para mujeres y un 35% para hombres, pero que según el mapa nutricional de Junaeb con un dato preocupante para la región, pues somos quienes tenemos mayor cantidad de sobrepeso y obesidad en quinto año escolar a nivel nacional.

En este marco general, el presente programa considera a los mejores deportistas de la comuna tanto en apoyo para su participación como en la organización de eventos competitivos para asegurar su concurrencia a eventos de alta exigencia técnica que sirva de apoyo a su consolidación de la carrera deportiva y con un aumento en el calendario de competencias que es una de las grandes debilidades de nuestra región.

En este contexto, los instrumentos de planificación vigente en nuestra región y comuna, nos entregan un marco de referencia que respalda lo expuesto, ya que tanto la Política Regional y el Plan comunal de Actividad Física y Deporte se definen como herramientas de integración y transformación social, reconociendo los beneficios a nivel individual y colectivo del deporte de alto rendimiento, además del modelo que reportan como referente los deportistas de alto rendimiento.

Por otra parte, nuestro PLADECO nos plantea el desafío permanente de impulsar acciones que incentiven el ejercicio de prácticas deportivas, recreativas, formativas y especialmente las acciones del nivel competitivo, como las expuestas en el presente programa.

La comuna de Vallenar, dentro del indicador nacional, presenta un alto índice de sedentarismo, que llega a un preocupante 86,7% (Casen 2022) existiendo un bajo nivel de hábitos de estilos de vida saludable en su población, fundamentalmente en grupos vulnerables como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, lo que incide en el aumento de la prevalencia de ENT.

Todas estas cifras son parámetros importantes a considerar para definir un programa de apoyo al deporte competitivo local que permita contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a revertir, en parte, la baja calidad de los resultados en juegos deportivos escolares, baja matrícula en escuelas de formación deportiva privadas, dificultades de las escuelas para conformar selecciones que participen en eventos por invitación y los altos índices de obesidad escolar que presenta nuestra región y comuna.

### **Actividades del programa.**

- 1.1** Participación campeonato de gimnasia el deportista Luis Peralta viaja al Intenational Gymnastic Event Valerilukin en Dallas Texas, USA, durante el mes de enero de 2025. Se considera gasto de pasaje internacional y alojamiento.
- 1.2** Participación en circuito nacional de Padel el deportista Joaquín Alegría participa en tres fechas del evento selectivo nacional y se consideran pasajes para apoyarlo.
- 2.1** Organización campeonato de ciclismo, busca organizar un evento competitivo para dar oportunidad a los mejores ciclistas locales de comparar rendimiento con otros deportistas.

Se considera gasto de almuerzo para 50 corredores, colaciones, servicio de amplificación, baños químicos, premiación en trofeos y medallas, hidratación, poleras para los participantes, tricotas y neumáticos como premios.

2.2 organización campeonato de trail para que los mejores atletas de la comuna puedan contar con un evento de alta exigencia técnica.

Se consideran gastos de alojamiento y alimentación para corredores de otras comunas, servicio de amplificación, baños químicos, premiación con trofeos y medallas, hidratación, colaciones, poleras para los participantes, servicio de transporte al punto de partida para los corredores.

2.3 Organización campeonato de tenis de mesa para que los mejores exponentes comunales, algunos ya campeones regionales puedan tener un evento de alta exigencia.

Se considera gastos de alojamiento y alimentación para deportistas de otras comunas, servicio de amplificación, premiación con trofeos, medallas y gomas profesionales, hidratación, colaciones, poleras para los participantes.

2.4 Organización de campeonato de futbol infantil para que alumnos de la escuela municipal de futbol que entrenan todo el año puedan evaluar su rendimiento con equipos de iguales características.

Se consideran gastos de alojamiento y alimentación para jugadores de otras comunas, servicio de amplificación, premiación en trofeos, medallas y equipos de futbol, hidratación y colaciones.

**Total 49.890.898.**

**Chañaral.**

**Apoyo a Deportistas Locales, comuna de Chañaral.**

Tiempo de duración 5 meses.

En la comuna de Chañaral, existe una gran diversidad de deportistas y agrupaciones deportivas con una gran proyección o con una gran trayectoria en competencias locales y regionales, logrando clasificar a instancias de carácter nacional e incluso internacional, destacando disciplinas como el Karate y su participación en el campeonato realizado en Arica logrando la obtención de más de 10 trofeos en diferentes categorías entre 1° y 3° lugar respectivamente, con posibilidades de clasificación al campeonato Sudamericano en Brasil; Surf y su clasificación para la representación de dos deportistas locales al ISA World Master Surfing Championship en el Salvador; Gimnasia Artística, entre otros.

Producto de esto y de las necesidades que conllevan lograr obtener los recursos para poder representar a la comuna, la región y el país en dichas instancias, es que, las instituciones o deportistas deben buscar el financiamiento necesario para costear diversos gastos como transporte, alimentación, alojamiento, vestimenta, entre otros, siendo la Ilustre Municipalidad de Chañaral una de las instituciones públicas que pudiesen entregar apoyo.

Es importante mencionar que como municipalidad los recursos son finitos y deben suplir diversas necesidades de la comunidad y es por esta razón que debe postular para la obtención de diversos fondos concursables y de esta manera lograr cubrir alguna de las necesidades requeridas.

**Monto solicitado: \$ 49.924.090.**

**Corporación municipal de deportes Caldera.**

**Clubes deportivos de Caldera participan en competencias.**

La práctica del deporte y actividad física constituyen una alternativa ampliamente valorada, sin embargo, alrededor de un 20 % participa con regularidad, realidad no ajena en la comuna de Caldera, existen desde el municipio una alta actividad y gama de alternativas para realizar deportes.

Los clubes reúnen personas con intereses comunes a un deporte específico.

**Monto solicitado \$ 36.126.744.**

**El Municipio apoyando el fortalecimiento del deporte comunal, Copiapó.**

Programa, que evidencia gran convocatoria motivacional, mejoras en cada uno de los beneficiarios que viven el, deporte comunal y la cultura de Copiapó, no satisfaciendo las necesidades de los deportistas.

Con esta propuesta el, municipio de Copiapó se compromete a entregar las oportunidades de realizar actividad física y deportes, de manera gratuita y continua y aumentar los indicadores favorables en cuanto a cobertura y niveles de satisfacción de los beneficiarios 2024 – 2025.

Un diagnóstico de la región se han detectado grandes problemas que interfieren directamente con el desarrollo del deporte y que van directamente vinculadas al alto porcentaje de sedentarismo, deficiente capacidad de gestión de las organizaciones deportivas y baja asociatividad y representatividad en competencias de carácter regional, nacional e internacional.

Uno de los objetivos estratégicos vincula al fortalecimiento a la gestión de las organizaciones deportivas y proyectar el deporte federado con eventos de carácter comunal, nacional e internacional, con mayor proyección de los talentos en el futuro. El programa busca cubrir los gastos del recurso humano, gastos operacionales, y difusión en actividades del campo deportivo en ámbitos competitivos según las propuestas nacidas de las organizaciones bases.

**Total, solicitado                    108.100.000, tiempo de duración 4 meses.**

Las comisiones de Deportes y Provinciales Unidas, aprobó la propuesta y recomienda al Pleno dar su aprobación al ORD. N° 745.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se llama a votación por aprobar la propuesta de la Comisión de Deportes y Provinciales Unidas.

Ord N° 745, envía para análisis y aprobación listado de programas de interés regional para asignación directa del sub título 24 glosa 03 de la ley de presupuesto 2024.

**Acuerdo.**

Aprobar el Ord N° 745 del Gobernador Regional de Atacama (s) Don Mario Silva Álvarez, envía para análisis y aprobación listado de programas de interés regional para asignación directa del sub título 24 glosa 03 de la ley de presupuesto 2024:

1. Programa "Apoyando Deporte comunal, Vallenar"
2. Programa "Apoyo a Deportistas Locales, Chañaral"
3. Programa "Deportivos de Caldera participan en competencias, Caldera"
4. Programa "El Municipio apoyando el Fortalecimiento del Deporte Comunal, Copiapó"

**Votación:**

**A favor: 12 votos.**  
**Abstención: 00 votos**  
**En Contra 00 votos**  
**Inhabilidades: 01 votos, Roberto Alegría.**

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, de acuerdo a la Tabla, corresponde el informe de la comisión de Educación y Cultura y Provinciales Unidas para la carta N° 238, tiene la palabra el consejero Roberto Alegría.

**Comisión de Educación / Cultura y Provinciales Unidas, carta 238.**

- Análisis Ord N° 745 del Gobernador Regional de Atacama (s) Don Mario Silva Álvarez, envía para análisis y aprobación listado de programas de interés regional para asignación directa del sub título 24 glosa 03 de la ley de presupuesto 2024:

1.- Programa Perfeccionamiento Internacional en piano para destacada estudiante del liceo de Música de Copiapó.

2.- Programa Canto Coral Atacameño en Encuentros Nacionales.

- Consejero Roberto Alegría, la comisión de Educación y Cultura, analizo el ORD; N° 745 del Gobernador (s) Mario Silva.

○ Programa Perfeccionamiento Internacional en piano para destacada estudiante del liceo de Música de Copiapó.

**Apoyando el deporte comunal, Centro de Padres y Apoderados del Liceo de Música.**

Programa Perfeccionamiento Internacional en piano para destacada estudiante del liceo de Música de Copiapó.

El Liceo de Música es una organización educacional flexible, capaz de ofrecer opciones de formación integral adecuadas a la realidad del mundo actual y de adaptación a las alternativas que el futuro les presente en un mundo cambiante.

Es una organización educativa que va más allá de los recursos actuales, más allá de los planes de estudio, más allá de las estructuras institucionales, interactuando con el cambio de manera constructiva, que conciba el aprendizaje como un todo integrado, que se apoya en todos los avances de las prácticas educacionales en uso, para que influyan relevantemente en él y en el desempeño personal de profesores y alumnos.

Es una institución que promueve los valores universales, el respeto a la diversidad, al patrimonio natural y cultural de la nación

Dentro de la actividad musical que caracteriza a nuestro establecimiento, se destacan estudiantes egresados que han logrado formarse como músicos nacionales en Chile y el extranjero.

En la actual generación de estudiantes, destacamos a Mayra Danae Sepúlveda Ñanco, futura promesa en la interpretación del piano en nuestro país. En la actualidad cursa su cuarto año Medio en el Liceo de Música de Copiapó y ha demostrado en el tiempo que lleva dedicado al aprendizaje del mismo un excelente desempeño musical. Ha participado en diversos concursos de piano y este año ha sido seleccionada para perfeccionar sus habilidades musicales entre Octubre del 2024 hasta Octubre del 2025 en interpretación en piano en la Universidad Fryderyk Chopin de Varsovia, Polonia.

Propósito.

Potenciar el desarrollo formativo pianístico de la alumna Mayra Sepúlveda Ñanco del Liceo de Música de Copiapó con destacados maestros de la Universidad Fryderyk Chopin, Varsovia, Polonia, gracias a la aceptación de la estudiante en una pasantía artística con un año de duración.

El presente programa busca financiar los 3 primeros meses de estadía y perfeccionamiento correspondientes al periodo octubre, noviembre y diciembre del año 2024.

#### **Actividades:**

1. Difusión de la pasantía artística (radio, impresos)
2. Participación del proceso formativo (pasantía)
3. Alojamiento por tres meses
4. Arriendo de sala de estudio por tres meses
5. Alimentación por tres meses
6. Adquisición de pasajes aéreos para el mes de diciembre, con el propósito de dar cierre al presente programa a través de un concierto y transferencia de conocimientos. Ida: desde Varsovia a Copiapó. Regreso: desde Copiapó a Varsovia. Recordar que el perfeccionamiento de Mayra en Varsovia es por un año y el presente programa financiará la estadía de los tres primeros meses, octubre, noviembre y diciembre de 2024. Los pasajes aéreos desde Copiapó a Varsovia en octubre serán financiados de manera externa.
7. Concierto de cierre a todo público en Salón auditorio del Liceo de Música de Copiapó
8. Transferencia de conocimiento, charla y exposición a estudiantes de música.

**Resumen del presupuesto.**

• Pasajes	1.736.784	
• Alimentación	1.000.000	
• Alojamiento	2.786.262	
• Otros	7.407.286	
• Difusión	549.780	
• Monto solicitado		7.957.066 por los tres meses.

**Programa Canto Coral Atacameño en Encuentros Nacionales.****Monto solicitado, \$ 4.919.501.****Duración 5 meses.**

El Coro de Cámara de Copiapó, fue fundado el año 2009 y oficializado el 2011, interpreta piezas de música vocal en forma coordinada, su principal actividad es cultivar y difundir la música coral abarcando obras de distintos período.

Esta agrupación mixta formada con artistas de diversas actividades de extensión en la región destacándose su participación en actividades de conciertos en el Centro Cultural de obras corales junto a la orquesta sinfónica municipal.

La región a pesar de su rica tradición cultural y patrimonial enfrenta desafíos en el desarrollo y difusión de la música coral.

En otras regiones existen pocos Coros estables y con proyección lo que limita la expresión artística de la comunidad.

El Coro de Cámara ha tenido participación entre otras acciones en el segundo encuentro nacional Coral UC, en instancias corales nacionales, internacionales, esta es una oportunidad única para visibilizar el potencial regional  
Las comisiones aprueban los programas presentados y solicita del Pleno, votación favorable para aprobar las iniciativas.

Consejero Patricio Alfaro, valorar la cultura y se destaca en defender los programas culturales y que se siga masificando en las propuestas que se puedan presentar.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, por votar la propuesta de la comisión de Educación. Segunda parte del ORD. N°745, aspecto educacional.

**Acuerdo.**

Se aprueba la segunda parte del Ord. N° 745 del Gobernador Regional de Atacama (s) Don Mario Silva Álvarez, envía para análisis y aprobación listado de programas de interés regional para asignación directa del sub título 24 glosa 03 de la ley de presupuesto 2024:

1. Programa "Perfeccionamiento Internacional en piano para destacada estudiante del liceo de Música de Copiapó"

## 2. Programa “Canto Coral Atacameño en Encuentros Nacionales”

### **Votación:**

**A favor: 12 votos**  
**Abstención: 00 votos**  
**En Contra: 00 votos**  
**Inhabilidades: 01 votos, Patricio Alfaro.**

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, corresponde tratar el punto de la carta 242 de la Comisión Provincial Huasco.

### **Comisión Provincial Huasco, carta 242.**

- Análisis ORD N° 652, solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo.

Expediente 3CGC10894, N° 1987, fecha 13.08.24. Solicitante comunidad indígena Diaguita Cachina Las Pintadas; Superficie 20.500. Inmueble terreno en Sector Rural Cuatro Palomas. Objetivo: Promover el Progreso material y social de los integrantes de la comunidad y del medio en que está inserta, procurando así el mayor grado de beneficios sociales y económicos para sus asociados, Sector Rural Cuatro Palomas, comuna de Vallenar.

Consejera Fabiola Pérez, tema fue derivado desde la comisión de Ordenamiento de acuerdo al ORD. N° 652 solicitado por la comunidad indígena Diaguita Cachina Las Pintadas; Superficie 20.500. Inmueble terreno en Sector Rural Cuatro Palomas. Objetivo: Promover el Progreso material y social de los integrantes de la comunidad y del medio en que está inserta.

Se dará cuenta en el punto de la Comisión de Medio Ambiente en detalle, se pide la aprobación del Pleno para esta solicitud.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, en votación se pide al Pleno dar su aprobación.

### **Acuerdo.**

Aprobación del Ord N° 652 del Gobernador Regional de Atacama, solicitudes de concesión de uso gratuito de corto plazo:

Expediente 3CGC10824; N° Ord 1987; fecha 13.08.24; Solicitante Comunidad Indígena Diaguita Cachina Las Pintadas; Superficie 20.500; Inmueble Terreno en Sector Rural cuatro Palomas.

Objetivo: Promover el Progreso Material y Social de los Integrantes de la Comunidad y del Medio en que está inserta, procurando así el mayor grado de beneficios sociales y económicos para sus asociados; sector Rural Cuatro Palomas, Comuna de Vallenar.

**Votación: 13 votos, unánime.**

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, corresponde el informe de la comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas, carta 243, la presidenta, consejera Daniela Quevedo esta con licencia médica, él informe lo entrega la consejera Georgette Godoy.

Consejera Georgette Godoy, las Comisiones de Desarrollo Social y Provinciales Unidas, vieron el análisis del Ord N° 745, análisis y aprobación listado de programas de interés regional para asignación directa del sub título 24 glosa 03 de la ley de presupuesto 2024 para los programas, Alto del Carmen Avanza en Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad y Programa TEA, Copiapó.

Asisten los consejeros Daniela Quevedo, Fabiola Colman, Fernando Ghiglino, Omar Luz, Javier Castillo, Georgette Godoy.

Invitados, Alejandro Cáceres del GORE.

Paulina Díaz de la Municipalidad de Alto del Carmen.

Castillo de la municipalidad de Copiapó.

La comisión trabajó el ORD. N° 745, análisis y aprobación listado de programas de interés regional para asignación directa del sub título 24 glosa 03 de la ley de presupuesto 2024, se informa al Pleno.

## **PROGRAMA**

- **Alto del Carmen Avanza en Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad.**

La exposición a cargo del profesional Alejandro Cáceres, quien señaló.

Monto solicitado                   \$ 60.000.000

Duración del programa           9 meses.

Antecedentes.

Alto del Carmen, una comuna rural ubicada a 45 km de Vallenar en la región de Atacama, alberga a 5.299 habitantes distribuidos en aproximadamente 60 localidades.

Esta dispersión geográfica, combinada con la falta de transporte público y escasa conectividad, representa un obstáculo importante para el acceso a servicios de salud, sociales y recreativos, particularmente para las personas con discapacidad (PcD).

A pesar de contar con un CESFAM y seis postas rurales, la distancia y las barreras físicas dificultan el acceso a estos servicios básicos.

El diagnóstico realizado en 2021 por la Oficina de Discapacidad de la Municipalidad reveló entre sus resultados la falta de transporte público adecuado para PcD, lo que, sumado a la geografía territorial, genera un aislamiento social para las personas en situación de discapacidad en la comuna.

Las ayudas técnicas, como sillas de ruedas eléctricas y scooters, son fundamentales para reducir esta brecha, favoreciendo un traslado autónomo que permita a las PcD tener una vida social más activa dentro del contexto rural. Actualmente, la movilidad es una barrera crítica que afecta tanto su participación en actividades comunitarias como su acceso a servicios de salud y recreación. Otro desafío relevante es la falta de espacios recreativos inclusivos, lo cual limita las oportunidades de esparcimiento para las PcD y justifica la necesidad de invertir en transporte especializado.

Sin acceso a estos espacios y con dificultades de movilización, las PcD en Alto del Carmen están excluidas de actividades esenciales para su bienestar físico y emocional, lo que agrava su situación de aislamiento social. A nivel de salud, se ha identificado la necesidad urgente de habilitar una sala de rehabilitación adicional que permita reducir la lista de espera en el Centro Kinésico del Adulto Mayor y ampliar la cobertura a jóvenes, adultos y niños.

Actualmente, la demanda de servicios de rehabilitación supera la capacidad instalada, afectando la calidad de vida de las PcD y sus familias. Además, existe una carencia de camas clínicas adecuadas para pacientes postrados, lo que incrementa la carga física y emocional para los cuidadores, quienes se ven obligados a realizar un trabajo forzado sin el equipamiento adecuado.

Finalmente, el fortalecimiento de la Oficina Municipal de Discapacidad es una prioridad. La contratación de profesionales expertos, incluyendo un psicólogo, un trabajador o trabajadora social y un kinesiólogo, es esencial para ofrecer una atención integral a las PcD y sus cuidadores.

Estos profesionales no solo mejorarían la atención en salud mental y rehabilitación, sino también facilitarían la integración social y la vinculación con el medio comunitario, aspectos fundamentales para garantizar el tránsito a una vida más independiente. En conclusión, las personas con discapacidad en Alto del Carmen enfrentan una serie de desafíos relacionados con la falta de movilidad autónoma, la escasa oferta de espacios recreativos, la insuficiencia de servicios de rehabilitación y la falta de camas adecuadas para pacientes postrados. La contratación de profesionales especializados y la provisión de ayudas técnicas se presentan como soluciones claves para mejorar su calidad de vida y promover su inclusión activa en la comunidad.

Se llama a votar favorablemente.

○ **Programa TEA.**

- |                                      |                       |
|--------------------------------------|-----------------------|
| • <b>Monto solicitado:</b>           | <b>\$ 172.800.000</b> |
| • <b>Tiempo de duración en meses</b> | <b>12</b>             |

**Antecedentes del programa.**

La Sala de Rehabilitación Infanto-Juvenil con Base Comunitaria en la ciudad de Copiapó comienza a desarrollarse en 2020 y finalmente, se establece en 2021, en respuesta a la creciente necesidad de servicios especializados y personalizados para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en especial población neurodivergente.

neurodivergencia abarca condiciones como el autismo, el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), el síndrome de Down, discapacidad intelectual, entre otras.

Su objetivo principal es apoyar el desarrollo integral e inclusión de los niños y niñas en la sociedad. Desde su creación en 2021, la sala ha funcionado principalmente con financiamiento de fondos municipales y durante algunos períodos fondos concursables, sin embargo, durante el 2024 el financiamiento proviene en un 100% del municipio.

La sala actualmente recibe derivaciones de diversos dispositivos del área de salud primaria, secundaria y educación, así como consultas espontáneas de familias que requieren servicios de rehabilitación.

Estas derivaciones corresponden a usuarios entre los 2 meses de edad a los 17 años 11 meses 29 días, con diversos diagnósticos, como retraso del desarrollo psicomotor (RDSM), parálisis cerebral, autismo, discapacidad intelectual, entre otros. Estos usuarios provienen de zonas urbanas y rurales de la comuna.

Cabe destacar que, alrededor del 84% de los usuarios de la sala de rehabilitación tienen diagnóstico de condición del espectro autista o están a la espera de esta confirmación diagnóstica. A su vez, alrededor del 92% de quienes se encuentran en la lista de espera cumplen con esta misma característica en cuanto a diagnóstico. El programa también se articula con otras instituciones públicas para fomentar la concientización y educación sobre el autismo, ofreciendo talleres de autocuidado y educación para cuidadores de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Además, se coordina con diversos componentes terapéuticos y educativos, incluyendo programas de integración escolar, el equipo de salud mental del hospital regional, Instituto Teletón, PASMI, entre otros.

Estas redes permiten entregar continuidad a las intervenciones terapéuticas y de esta forma potenciar el desarrollo integral de los usuarios. Estas redes también han permitido llevar a cabo talleres semanales en diversos sectores, por ejemplo, en colaboración con JUNJI Atacama, establecimientos del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) y escuelas privadas, con el fin de promover la inclusión educativa de la población autista.

Uno de los aportes más significativos de la sala de rehabilitación a la red de salud, educación y familias de NNA neurodivergentes, consiste en entregar atención semanalmente en promedio a 42 NNA por un periodo aproximado de 6 meses, de terapia ocupacional, fonoaudiología y/o kinesiología según sus necesidades de apoyo, a través de intervenciones en modalidad individual y/o grupales. Es importante destacar que, un catastro reciente realizado por la oficina municipal de discapacidad indica que el 61,25% de la población infanto-juvenil con discapacidad en el rango de 18 meses a 17 años y 11 meses tiene diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (343 usuarios).

En relación a diversas instancias de trabajo con la comunidad, como diagnósticos participativos, entrevistas, entre otros, la principal preocupación de las familias radica en los altos costos de atención particular con especialistas en la comuna, incluyendo tanto los servicios de rehabilitación como las evaluaciones complementarias para la confirmación diagnóstica de autismo. Dado que los niños, niñas y adolescentes neurodivergentes suelen necesitar atención de múltiples especialistas semanalmente, esto representa una carga económica considerable para las familias.

El diagnóstico del programa evidencia una alta demanda insatisfecha de servicios especializados para esta población en Copiapó, agravada por la falta de cobertura y largos tiempos de espera, especialmente para los casos de sospecha de autismo.

Frente a esta demanda, la Ilustre Municipalidad de Copiapó se ha comprometido con las necesidades de la comunidad, trabajando en un proyecto que busca fortalecer y entregar espacios físicos adecuados para la atención de esta población. La articulación entre los distintos actores involucrados, de acuerdo a la Ley n°21,545, conocida como Ley de Autismo, sumado a enfoque integral son fundamentales para responder adecuadamente a las necesidades emergentes de la población objetivo y mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes neurodivergentes y sus familias en Copiapó. Para abordar estas problemáticas, es crucial mejorar los espacios destinados para la atención, considerando equipamiento, material didáctico, entre otros y principalmente, fortalecer la dotación de personal y aumentar la capacidad de atención.

Actualmente, las derivaciones desde el intersector se realizan vía correo electrónico a través de una ficha de derivación desde los siguientes dispositivos: CESFAM Palomar; CESFAM Candelaria Rosario; CESFAM Mellibovski, JUNJI Atacama, Programa de apoyo a la salud mental infantil (PASMI), Teletón Copiapó.

El mayor porcentaje de usuarios proviene desde la demanda espontánea en la Oficina de Discapacidad.

En la actualidad, se está trabajando en el fortalecimiento de la articulación con red de salud primaria, pues la demanda actual y la que se proyecta en cuanto a atención en autismo, evidencian la complementariedad.

- Los elevados costos asociados a las consultas con especialistas en terapia ocupacional, fonoaudiología y psicología en el sector privado limitan el acceso a estos servicios. Esto obliga a muchas familias a recurrir al sistema público, saturando los recursos disponibles y generando una alta demanda en la sala de rehabilitación municipal.
- La alta demanda de servicios en la sala de rehabilitación se ve exacerbada por el aumento en el número de NNA que requieren atención desde el 2020, debido a un incremento en la detección y diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA) y condiciones similares, esto contribuye a tiempos de espera prolongados. Lo anterior resulta en listas de espera extensas, con demoras que oscilan entre 6 meses a 1 año para ingresar a la sala de rehabilitación.
- La necesidad de recibir una confirmación diagnóstica de TEA a través de un neurólogo o psiquiatra infantil, quienes a menudo requieren informes adicionales de otros especialistas, ralentiza el proceso.

La evaluación ADOS-2, recomendada por los neurólogos en la comuna, es costosa y no siempre está disponible de manera gratuita en el sistema de salud secundaria, generando una brecha en los tiempos de diagnóstico.

Los retrasos en la confirmación diagnóstica y en el acceso a los servicios especializados influyen en la demora para la derivación a otros dispositivos de atención y la entrega de apoyos educativos necesarios. Esto impide que los NNA reciban la intervención temprana y el apoyo necesario para su desarrollo adecuado.

- Las brechas de acceso a rehabilitación, intervención y procesos de inclusión comunitaria adecuadas expone a los niños, adolescentes y/o sus familias a situaciones de vulneración de derechos, que requieren de guía profesional en términos jurídicos.

- El equipamiento y recursos materiales disponibles actualmente no son adecuados ni suficientes para manejar una demanda creciente, lo que limita la capacidad de proporcionar atención oportuna y adecuada por parte de los especialistas.
- La falta de servicios especializados para NNA neurodivergentes en la comuna de Copiapó se debe a una insuficiente cantidad de personal especializado en el área.

La oferta actual y la dotación de personal en la sala de rehabilitación no cubren la creciente demanda de terapias y apoyo necesarios para abordar las necesidades que presentan los NNA autistas y sus familias, lo que afecta directamente sus procesos de inclusión plena en la sociedad.

Las comisiones lo votan favorablemente y se solicita la aprobación del Pleno.

Consejero Igor Verdugo, deseo destacar el profesionalismo de los funcionarios de la municipalidad de Alto del Carmen en relación de mantener la oficina de discapacidad y fortalecer equipos.

El desorden geográfico de la comuna, es difícil para el acceso de salud y debe tener ayudas técnicas, acompañamiento profesional para los pacientes.

Ellos mantienen un huerto que se trabaja una vez por semana, iniciativa a presentarse con buenas prácticas, una Municipalidad tan chica, pero con un personal que colabora con los habitantes, felicitar al municipio, a través de la Directora de DIDECO, por la profesional, fue muy importante y con este programa se cubrirá sectores importantes.

Es importante una mirada a la ruralidad y ver las personas que tienen distintas necesidades en cada una de las localidades.

Consejera Fabiola Pérez, a través de este proyecto darán continuidad al trabajo de años en el tema de la inclusión, Alto del Carmen es ciento por ciento rural, y han creado este hito que es la muestra emblemática como el huerto inclusivo en el parque Los Sauces, este huerto es un espacio de trabajo y es materia de la pequeña agricultura preservando cultivos tradicionales, se ha visitado el huerto y se ofrece el trabajo desde desarrollo comunitario y lo que ha hecho, entre ellos Sebastián Cruz, y cuando se recorre y están las personas que participan, y están atentas para el GORE, esperan que se considere la continuidad, es un proceso, el llamado está aprobado por la comisión y lo será por el Pleno, pero el continuar en la materia de inclusión no solo programas, corresponde el cómo recibir el ejemplo de lo realizado, y felicitar los funcionarios, a los profesionales de la municipalidad por lo logrado.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se solicita votar por aprobar la propuesta de la comisión de Desarrollo Social ORD. N° 745 tercera parte.

#### **Acuerdo.**

Se aprueba la tercera parte del Ord N° 745 del Gobernador Regional de Atacama (s) Don Mario Silva Álvarez, envía para análisis y aprobación listado de programas de interés regional para asignación directa del sub título 24 glosa 03 de la ley de presupuesto 2024:

- 1 Programa "Alto del Carmen Avanza en Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad"
2. Programa TEA, Copiapó.

**Votación: 13 votos, unánime.**

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, corresponde el informe de la comisión de Inversiones, carta 235, tiene la palabra el consejero Gabriel Mánquez.

**Comisión de Inversiones, carta 235.**

1. Análisis Ord N° 643 del Gobernador Regional de Atacama, propuesta de convenio de programación con ENAMI.
2. Análisis Ord N° 744 del Gobernador Regional (s) de Atacama, envía formalización de propuestas de convenio de programación de Educación.
3. Análisis Ord N° 755 del Gobernador Regional de atacama, envía Marco Presupuestario Sub título 24, glosa 03, oferta programática Concurso de vinculación con la comunidad 8%.
4. Análisis Ord N° 760 del Gobernador Regional de Atacama (s), envía Modificación Presupuestaria que indica.

Consejero Gabriel Mánquez, sobre el Ord. N° 643, propuesta de convenio de programación con ENAMI, la comisión de Inversiones lo había derivado a las Comisiones Provinciales, y se han entregado las propuestas por parte de los presidentes de dichas comisiones.

Hay dos proyectos que no se han visto por este presidente, voy a dar cuenta de los programas que se vieron con la asistencia de los consejeros Javier Castillo, Patricio Alfaro, Fabiola Colman, Daniela Quevedo, invitados equipos de quienes presentan proyectos.

El ORD. N° 643, propuesta de convenio de programación con ENAMI.

En relación con el convenio de ENAMI, nos acompañó don Custodio Araya, es de ENAMI por cuanto la señora Viviana Ireland, no pudo asistir por agenda.

Custodio Araya es de la zona, conoce de este oficio, es importante lo presentado por los planes de las provinciales, no se objeta, no se vota en contra de la compra de los Chancadores de 20 pulgadas, se cuestiona el poder enriquecerlo, entendiendo que las circunstancias que el Convenio parte por la distribución económica tan distinta, 91 % de la región, versus 9 % de Enami, la empresa ha vendido bienes y podría generar caja para tener mayor incidencia.

Se explica que las condiciones en que esta Enami, lo que hace la clase política en Chile tener una institución como caja pagadora de servicios, como Codelco y tantas más, en estén sentido Enami, ha estado con falta de financiamiento y ha perdido el objetivo central, por ejemplo que pudiera encontrar y tener diálogos con los pequeños mineros, los pirquineros, que estén organizados, el estar inscritos como gentes de ventas, en esa lógica la normativa de Enami no es obstrucción para la fortalecer la pequeña minería en el Valle del Huasco, en Copiapó y en Chañaral, donde se plantea el temor de vender Cerro Negro, es difícil, con Cerro Negro se sostiene en gran parte la economía de Chañaral.

Se ha agradecido la disposición y se lleva a los demás componentes del Directorio de Enami, se conversa y no nos oponemos los consejeros que sea en un conclave para ordenar y hacer un sentido práctico, para fortalecer a la pequeña minería como una de las actividades más importantes, actos tan simples, la declaración de los mineros y los acuerdos normados casi en sujetos de políticas públicas.

Hay otras visiones de algo establecido, el poder transformar una herramienta como lo social, cultural y lo económico que pueda tener Enami, recordar que con CACREMI fue donde se emprendió el desarrollo como en Atacama.

¿Que se acordó en este punto? Con estos instrumentos vistos por Enami hacer una gran reunión, que estén los sindicatos y las organizaciones de las tres provincias y pensar en una posterior mirada para el desarrollo del Convenio, con situaciones descritas por los sindicatos, falta dialogar, acordar y establecer lo que se busca.

No hay mala intención de Enami, ni de los mineros, es ponerse a dialogar para cerrar un instrumento sólido.

Ver un acuerdo de una organización del Estado con los que son beneficiados, así se establece y tener los recursos y dar un mayor apoyo económico, se pide a nombre de la comisión esta apertura a dialogar y construir.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, hay una propuesta de la comisión, quisiera hacer un preámbulo, es una situación no menor los Parlamentarios de la región y los trabajadores mineros, ellos los Parlamentarios legislan, y como se ha trabajado en ENAMI, debe resolverse en el Parlamento, más las decisiones del Consejo de Enami, recaen en el CORE y por ello la propuesta tiene que ver con eso, si tomamos decisiones futuras de inversión, como se logra generar un formato que de viabilidad y que no dependa de los gobiernos de turno, ver su desarrollo social, pero en desmedro de una empresa como Enami, que nace para la minería y como se hace lo histórico que hace que la economía local sea importante.

Si se hace un promedio con la gente de Diego, El Salvador, son pocos los que trabajan para Codelco, este convenio que pase por una decisión, hay que partir por lo solicitado, hacia donde va Enami, y hay un acuerdo que debe ser aprobado, hoy en impacto también al para iniciar la obras, pero no hay variedad.

Entre otras cosas como lo que pasa con el traslado de la actividad de Enami, con Cerro Negro en Atacama, y lo que se tiene en las oficinas en Santiago, se dijo que era muy caro el finiquito de los funcionarios de Enami en Santiago, pero la carga es pesada para ser trasladada donde opera.

En ese orden la aprobación a la que nos convoca Inversiones es una marca de referencia para el futuro del Convenio con Enami y ver que efectivamente no se hagan comparaciones.

Consejero Juan Santana, como se ha dicho no hay oposición, pero deseo remarcar, se habló que es el primer paso del convenio, que excluye y deja al margen la planta de Vallenar, sabemos que esa actividad de la pequeña minería es muy importante y Atacama es la región que tiene más pequeña minería, la más importante y hay pequeñas minas en toda la región, se hace referencia hasta en la parte alta de la comuna de Alto del Carmen, en todo el territorio, es importante y queremos que se desarrolle y que sea una contribución importante a la economía a la región.

Se ven algunos números en las exposiciones, el aporte de la economía regional de los pequeños mineros y aparece Enami, pero que se modernice, se fortalezca, son plantas muy antiguas y algunas no solo son antiguas.

Las piezas y maquinas al poco tiempo de instaladas en la Planta de Vallenar se retira para llevarlas a otras plantas y se reemplaza por chatarra. En Vallenar no se ha tratado bien y además es una planta a mi modo de ver bastante mal tratada, deseo, es una sensación, una tierra de la pequeña minería y que ahora se puede contribuir para que la empresa cambie y se modernice y aprovechar la oportunidad, para pensar en verdad un plan con participación de los mineros y salgamos en toda la región con una hoja de ruta en modernización.

Voy a aprobar el convenio, pero con esa sensación que en la planta de Vallenar se han manifestado problemas, pero no está claro el plan para la planta de Vallenar que tiene y es para muchos mineros.

Consejero Igor Verdugo, agregar la importancia de la planta en la provincia y debe escucharse a los trabajadores que dan operatividad a las plantas, pero el viejo, el que opera, el que sabe de repuestos, no se le consulta, se debe conversar con ambos, con los que llevan el tema pesado, pero dejamos de lado a los que ponen en marcha las plantas, se les debe escuchar y empezamos a ver que nos faltan aristas, se tendría que trabajar más allá de un programa.

Debemos sentar a Parlamentarios, consejeros y los mineros, son cosas más grandes que un programa. En Santiago tenemos un fuerte cuerpo de y con muchos funcionarios, que finiquitar es muy caro, y aquí estamos viendo como nos movilizamos por un chancador, pero ¿qué quiere Enami?, a lo mejor se debe tener un recorte y deberá hacerse, pero estar hablando de lo que interesa, y se entiende de que hay cosas que no se pueden realizar, tenemos sueldos muy altos y necesitamos solo un 67 % del global de los funcionarios.

Consejero Fernando Ghiglino, esta propuesta nace por necesidades de los pequeños mineros, con plantas con muchos problemas, cual es el trato de minerales, cuanto se demora, hay que machar las piedras, las plantas no tienen capacidad para una buena atención.

La apuesta es apoyar la pequeña minería, no a Enami, Enami es la contra parte para atender al minero, hoy tratamos de mirar la atención al minero, y aparecen problemas en una reunión del pasado domingo, con los parlamentarios, pero para donde va Enami, vende sus activos, requieren estudios que pueden demorar diez años, nos sabemos que pasara con las plantas, mi tema es Atacama, el trato de los mineros.

Tuve reuniones, señalan que van a instalar los Chancadores, ¿Cuándo? ¿Qué valor tienen? ¿Cuándo funcionan?

Son 3 mil 800 millones de pesos, hay preguntas que están en la gente, pero que bien que se genere una reunión para fijar una política, debe tenerse una conversación en la región entre Enami y los pequeños mineros.

Se entiende que hay que generar una reunión, están solicitando la aprobación, y lo aprobamos en la provincial Copiapó, pero amerita este dialogo entre la empresa y los mineros, en eso, ver lo que se refiere a lo local, ver el contrato y cuando los Chancadores, hay preguntas que se hacen, es importante el dialogo para llegar a un acuerdo, la empresa debe tratar bien a los mineros, esta es la región de más minería en el país.

Consejera Fabiola Pérez, solicitar, cuando se presentó el programa se explicó el contexto, lo específico no resuelve el problema de la pequeña minería, este programa tiene evaluación y fue formulado, tiene cambios pero llegarían más tarde para resolver el problema de dos provincias, dos plantas, esto fue analizado y se entendió, lo que no resta valor a lo mayor, y lo mayor es un sector productivo de Atacama y forma parte de lo que somos en pequeña minería, por ello el llamado es más allá, por ello se pide considerar las plantas, se dieron razones técnicas, se señaló que es un proyecto antiguo y evaluada su rentabilidad, eso podría ser resuelto pero en dos o tres meses más y atrasa todo el programa.

Creo que lo principal es trabajar una estrategia, conocer lo del Ministerio de Minería, en apoyo a la pequeña minería es lo importante, es el marco de referencia, lo otro son acciones aisladas, Enami tiene un programa, la Seremi otro, pero cuál es la estrategia, la política, como surgen los programas.

Resolvemos un problema, pero cuál es la estrategia mayor, y deben verlo de la Seremi que representa al Gobierno y como se calza en un diagnóstico, una mirada de los problemas, sabemos históricamente que los pequeños mineros tienen problemas en la planta, hay que modernizarla, hay problemas y se acepta el proceso productivo.

Otros temas, como los pagos de solo por una pasta, el tema de caminos, que no es menor, invertir en mejoras para caminos, con el MOP, pero falta estrategia o plan regional con instrumentos específicos, y eso al final vamos a ver que tenemos un tema relevante y abordarlo en la realidad, en la reunión anterior se acordó aprobar, pero en términos generales, lo que interesa es el trabajo a futuro.

Consejero Gabriel Mánquez, voy a hacer una síntesis de lo que se ha señalado, a veces es complejo levantar relatos como regalías, sueldos, construir cosas, se dijo Enami no solo ha servido para pagar sueldos, es una trinchera para pagar y recibir. Es bueno ir a las comisiones, estuvo el Seremi describe lo que será la Seremi de Minería, se pedirán fondos al FNDR para desarrollar proyectos, se vieron situaciones como los caminos no se entiende, porque Vialidad tiene presencia en el territorio, dicen que los caminos se repasan solo los enrolados, no se dice que debe ser así, pero ello es importante el rol de Enami y de los mineros, faltan que se encuentren.

Que la hayan mal utilizado es diferente, es el momento de dialogar para construir, en este convenio está el dinero y se pueden perfilar cosas, como las compras, las capacidades, lo de Vallenar, es importante para los mineros, preguntar a los trabajadores, se dice que saldrán personas a fines de año, lo que se debe hacer es adecuar las realidades.

El Seremi fue claro hay un tema entre Enami y la Seremi y se vieron los costos asociados como las fotovoltaicas en las rutas, aumento de valores de los fletes, daños, no se ha dialogado el libre tránsito.

Cuando a Vialidad se le aprobó recursos para compra de maquinarias en el gobierno de Piñera, con inauguración grandiosa, y se dijo que se trabajaría en los caminos no enrolados, se compraron máquinas para los mineros, pero no se pueden usar es para caminos.

Es bueno sentarse a conversar, no cambian los fines ni la estructura de Enami, ni de los mineros, pero seguir aceptando, se viene en lo mismo desde el año 1928, siglo 20, es eso y hay que seguir funcionando y fortaleciendo el trabajo.

Presidente del (s) CORE Javier Castillo, es una historia de Enami, en asamblea de mineros se dice, es un matrimonio que nunca se va a separar, es un artificio que no se va a separar, se precisan el uno del otro, pero si no hay un ente mediador para ver que todas las partes, desde el 2014 se dijo que; se piensa en una nueva Fundación, en una norma que mejora, para la inversión están, existen y que vaya no más allá del 2024, donde se habla de números azules y rojos, para los azules en una empresa deteriorada en la inversión, pero es una lata histórica.

El Parlamento discute la legalidad pero el Ejecutivo es quien dice que se hace, es decir el gobierno de turno lo tiene en su programa y de todas formas y llega al CORE, y es el CORE esta instancia para la inversión en Atacama que permite estas medidas, hacia donde vamos, a donde vamos a ir, la respuesta del Seremi, del Ministerio, del presidente Boric, es el programa en lo particular.

Y un nuevo gobierno vendrá con su mirada y desde la región es importante el conclave para dar forma al debate y no en contra, con marco como los 15 mil millones para inversión y que cumpla su fin sin perder la toma de condiciones por cambios de gobierno.

Todo lo que se discute terminara en un acta y a lo mejor no se redacta en el conclave con todos los entes, y la única forma es que las instituciones del Estado nos trate muy bien, pero una vez aprobado el acuerdo, nadie obliga y por ello lo plantea el presidente de Inversiones, es la foto que marca la diferencia y se construye la política pública para Atacama.

La síntesis y redacción del debate sea mandatado desde el Pleno, pero lo que sigue más adelante, Estado, GORE y Enami, se plasme en un documento oficial.

Se llama a votar por la aprobación la propuesta de convenio de programación con ENAMI.

## Acuerdo.

Se aprueba el Ord N° 643 del Gobernador Regional de Atacama, propuesta de convenio de programación con ENAMI.

CÓDIGO	INICIATIVA	FUENTE	2024	2025	TOTAL	%
			M\$	M\$	M\$	
324-GF-028	Reposición equipos chancadores comunas de Copiapó y Chañaral, planteles Manuel Antonio Matta y Osvaldo Martínez.	FNDR	1	1.682.093	1.682.094	91
		ENAMI	0	166.361	166.361	9%
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>1.848.454</b>	<b>1.848.455</b>	<b>100%</b>

**Votación: 13 votos, unánime.**

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se aprueba el Ord N° 643 del Gobernador Regional de Atacama, propuesta de convenio de programación con ENAMI.

Consejero Gabriel Mánquez, deseo hacer una reflexión acerca de lo tratado, trabajo en un liceo con talleres y polivalente y se sigue con un programa 2017 de la minería, esto tendrá un cambio, es en una región minera, pero en una empresa del norte tienen camiones automatizados y la mina opera con los trabajadores desde un sector distinto, se asegura más economía y se pretende mayor seguridad para los trabajadores, se recuerda un desastre donde murieron 500 obreros en una mina en el sur. Enami sigue caminando con un chancador para moler rocas más grandes pero no seremos nosotros.

Lo segundo en este informe es el Análisis del Ord N° 744, sobre formalización de propuestas de convenio de programación de Educación.

Los valores que se entregaron en este convenio:

- Plan de Inversión Slep Huasco, 2024 – 2028 es por M\$ 50.000.
- Plan Inversión Slep Atacama, 2024 – 2028 es por M\$ 25.000.
- Plan inversión de seguridad para Atacama 2024 – 2030 M\$ 105.209.

**Totales M\$ 180.209.**

Esta propuesta debe ser validada de acuerdo a la normativa de la circular 20, se vota a favor en comisión.

A solicitud de la División hay que nominar desde la Secretaria Ejecutiva, se debe nombrar un habilitado que debe elaborar y hacer seguimiento del Convenio quien entregara datos como contraparte.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se solicita votar por el ORD. N° 744, formalización de los convenios aprobados por el CORE.

**Acuerdo.**

Se aprueba Ord N° 744 del Gobernador Regional (s) de Atacama, envía formalización de propuestas de convenio de programación de aprobados por el consejo regional:

Nombre del Convenio	Monto del Convenio		
	M\$ FNDR	M\$ Sector	Total
"Plan de inversión SLEP Huasco 2024-2028"	25.000	25.000	50.000
"Plan de inversión SLEP Atacama 2024-2028"	12.500	12.500	25.000
"Plan de inversión de seguridad para Atacama 2024-2030"	53.681	51.528	105.209
Totales	91.181	89.028	180.209

**Votación: 13 votos, unánime.**

Consejero Gabriel Mánquez, el ORD N° 755, del Gobernador Regional de Atacama, Marco Presupuestario Sub título 24, glosa 03, oferta programática Concurso de vinculación con la comunidad 8%.

Se presentaron las cifras que se tienen del sub título 24 en el plano de subsidios como en la entrega de privados.

Los subsidios es un total 4 mil 877 millones, 389 mil pesos, para el gasto del año 2024 concurso programa subsidios.

Para el 2025, en lo privado se preguntara para el año 2025 y como se financia como se deben entregar los dineros en base a rendiciones se tiene previsto por escenario en defensoría ciudadana se gastan 94 millones 777 mil pesos y origina 169 millones 350 mil pesos para el 2025, es reconocer que esta el proyecto con financiamiento, a fines de noviembre se devuelven al Estado lo no utilizado.

En lo privado dos mil millones en el sub 24 03 300 y el 8 % vinculación con la comunidad.

Se entrega el siguiente cuadro.

<b>Marco Presupuestario Subtitulo 24.03.300</b>	<b>Publico</b>	<b>2.000.000</b>	
Vinculacion con la comunidad 8%			
<b>Nombre Prtograma</b>	<b>Total</b>	<b>Ppto. 2024</b>	<b>Ppto. 2025</b>
Primer Concurso Programa s Municipales	465.394	465.394	-
Programa IND Fortalecimiento del Deporte de Alto rendimiento en Atacama	80.000	80.000	-
Segundo Concurso Programas Municipales	586.296	586.296	-
Programa de Interes Regional (asignación directa) Becas Deportivas Municipios de Chañaral, Copiapó,	200.000	200.000	-
Programa Operativo neurologico centro de estimulación ofic. Discapacidad Tierra amarilla	64.131	38.392	25.739
Fortal ecimiento atención e n a utismo sa la de R e habilitación Infantil Oficina Munic. De Discapacida de Copiapó	172.722	68.871	103.851
Progama Salud Integral para jovenes: Pr evención del suicidio Diego de Almagro	110.000	24.179	85.821
Programa cultural de fin de año niños y niñas de Caldera - Municipio de Caldera	40.000	40.000	-
Programa de discapacidad de Alto del Carmen	60.000	25.500	34.500
Programa ayudas Tecnica, servicios de apoyo y asistencias e instalación de competencias Regionales	483.000	21.270	461.730
<b>Totales</b>	<b>2.261.543</b>	<b>1.549.902</b>	<b>711.641</b>
<b>Saldo Disponible</b>		<b>450.098</b>	

De acuerdo a lo visto en la comisión de Inversiones y votado favorablemente, se propone al Pleno dar su aprobación al ORD. N° 755. Debería votarse favorablemente, están vistas y tomados decisiones sobre algunas acciones.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se llama a votación la propuesta de la comisión de inversiones sobre el ORD. N° 755.

#### **Acuerdo.**

Se aprueba el Ord N° 755 del Gobernador Regional de atacama, envía Marco Presupuestario Sub título 24, glosa 03, oferta programática Concurso de vinculación con la comunidad 8%.

<b>Marco Presupuestario Subtitulo 24.01.300</b>	<b>Privados</b>	<b>4.877.389</b>	
Vinculacion con la comunidad 8%			
<b>Nombre Prtograma</b>	<b>Total</b>	<b>Ppto. 2024</b>	<b>Ppto. 2025</b>
Concurso Vinculación con la Comunidad	2.978.519	2.978.519	-
Concurso Programa Subsidio ELEAM	75.000	75.000	-
Becas Concurso Deportivas	246.410	246.410	-
Becas Concurso Cultura	170.014	170.014	-
Concurso Oli mpiadas de Matematicas	124.974	124.974	-
Concurso E ventos Masivos	947.872	947.872	-
Concurso Eventos Masivos ( 2da lista de espera)	246.893	246.893	-
Programa de Interes Regional Cultura Beca Pianista	8.000	8.000	-
Programa de Interes Regional Deporte CORDEP	40.000	40.000	-
Programa de Interes Regional Cultura Coro de cámara de Co	4.920	4.920	-
Defensoría Ciudadana	204.137	34.787	169350
<b>Totales</b>	<b>5.046.739</b>	<b>4.877.389</b>	<b>169.350</b>
<b>Saldo Disponible</b>		-	

**Votación: 13 votos, unánime.**

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, sobre el Análisis del Ord N° 760 del Gobernador Regional de Atacama (s), que envía Modificación Presupuestaria que indica, me voy a inhabilitar para las votaciones puesto que el ORD 760, tiene que ver con la ley Bono Atacama, proceso 2014 - 2016, donde su raíz era el reclamo de los funcionarios públicos, por una política especial pro aumento poblacional, se plantea una plataforma pública con movilización importante, casi dos meses en ese contexto como se resuelve a nivel central, con una ley como se acostumbra, todo se resuelve con plata y tiene que ver con el desarrollo de las regiones alejadas del centralismo.

Se modifica el presupuesto que era manejado por la DIPRES, en forma interna con la circular 20 de año pasado y todo debe pasar por el CORE, nos hacen presentación del traspaso de recursos de 248 millones 848 mil desde inversión subtítulo 20 a designación del subtítulo 24, aplicación 2024.

La presentación fue entregada por el Jefe de DIPIR, y fue sometido a votación, no hubo más de dos o tres observaciones, como lo de las licencias y se actualiza, se convoca a los gremios por la asignación que sean los gremios que resuelvan la situación en el marco de justicia laboral. Frente a aquello me inhabilito.

Consejero Igor Verdugo, respecto a esta asignación, se vio en comisión de Inversiones, quisiera poner antecedente si es el mismo corte la asignación a los funcionarios.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, viene por ley y está presupuestado, viene la modificación es para financiar la aplicación.

Consejero Igor Verdugo, los cortes serán los mismos, es una salvedad ¿es para la gente de licencias prolongadas?

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, no es una discusión y es válido plantearlo, es lo mismo a discutir, pero es el Ejecutivo el que mandata la ley y la modificación, está en el marco de la ley vigente.

Consejero Igor Verdugo, ¿se va a entregar por cuanto tiempo o hay que renovarlo?

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se firmó el 2014 una ley previa transitoria y el 2016 se modifica, la ley adquiere carácter permanente pero es un trámite interno y por ello lo envían al CORE.

No hay otras consultas.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se llama a votación el análisis del Ord N° 760 del Gobernador Regional de Atacama (s), que envía Modificación Presupuestaria.

**Acuerdo.**

Aprobación del Ord N° 760 del Gobernador Regional de Atacama (s), envía Modificación Presupuestaria que indica:

Modificación Traspaso de Recursos:

Traspaso por el monto de M\$ 248.848 desde el programa de inversión del Gobierno Regional ST 29 Asignación 03 destinado al programa de funcionamiento ST 24 Asignación 03 ítem 053 Aplicación ley 20.924.

N°	MUNICIPIO	N° FUNC	GESTION MUNICIPAL	N° FUNC	SALUD MUNICIPAL	TOTAL
1	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	111	27.184.080	36	4.438.304	31.622.384
2	I MUNIC CALDERA	19	3.954.048	74	15.816.192	19.770.240
3	I MUNIC CHAÑARAL	47	10.255.812	31	6.672.456	16.928.268
4	I MUNIC COPIAPO	45	7.908.096	291	65.983.176	73.891.272
5	I MUNIC ALTO DEL CARMEN	19	3.583.356	21	3.089.100	6.672.456
6	I MUNIC TIERRA AMARILLA	25	4.695.432	60	12.603.528	17.298.960
7	I MUNIC DIEGO DE ALMAGRO	51	11.244.324	31	6.919.584	18.163.908
8	I MUNIC VALLENAR	25	5.436.816	148	31.632.384	37.069.200
9	I MUNIC HUASCO	42	10.194.030	18	3.274.446	13.468.476
10	I MUNIC FREIRINA	34	7.166.712	33	6.796.020	13.962.732
						<b>248.847.896</b>

**Votación: 12 votos.**

**Inhabilitación: 1 voto Javier Castillo.**

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, de acuerdo a la Tabla corresponde el informe de la comisión de;

**Ordenamiento Territorial, carta 240.**

- Análisis Ord N° 747 del Gobernador Regional de Atacama (s), solicitudes de concesión de uso gratuito de corto plazo.

Consejero Fernando Ghiglino, es para aprobar solicitudes de uso gratuito de corto plazo, ORD. 747, son 5 solicitudes de Bienes Nacionales, tres para la comuna de Diego de Almagro, una de Caldera y una de sindicato de taxis.

1. Expediente 3CTC405; N° Ord 2148; fecha 27.08.24; Solicitante Municipalidad de Diego de Almagro; Superficie 200; Inmueble Sede ubicada en Lastarria N° 710 MZ 139 sitio 6 población Villanueva; Objetivo: Dar continuidad a las actividades con las organizaciones de la tercera edad y capacitación de la junta de vecinos de José Lastarria, Comuna de Diego de Almagro.
2. Expediente 3CTC282; N° Ord 2154; fecha 27.08.24; Solicitante Municipalidad de Diego de Almagro; Superficie 10.801,27; Inmueble Estadio de fútbol Tomás Castillo; Objetivo: Estadio de fútbol Tomás, Comuna de Diego de Almagro.

3. Expediente 3CTC58; N° Ord 2197; fecha 02.09.24; Solicitante Municipalidad de Diego de Almagro; Superficie 12.194,96; Inmueble Terreno sector la Chacra- acceso calle Francisco San Román-Inca de Oro; Objetivo: Enmarcada dentro del Programa Pequeñas Localidades tiene como objetivo contribuir, mediante ejecución e implementación de un Plan de desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional, Comuna de Diego de Almagro.
4. Expediente 3CGL2099; N° Ord 2263; fecha 13.09.24; Solicitante Municipalidad de Caldera; Superficie 35.042,21; Inmueble Terreno sector Gruta Padre Negro, Av. Esmeralda / Edwards poniente; Objetivo: Proyecto nuevo edificio consistorial para la comuna de Caldera, Comuna de Caldera.
5. Expediente 3CTC190; N° Ord 2276; fecha 23.09.24; Solicitante Sindicato de Taxis y colectivos línea N°76; Superficie 907,08; Inmueble Av. Las Delicias N° 1245, Paipote; Objetivo: Continuar con el funcionamiento del sindicato en dicha dependencia, Comuna de Copiapó.

La comisión lo ha votado en forma favorable y se solicita al Pleno dar su aprobación.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se llama a votar por aprobar el ORD. N° 747, por las solicitudes de concesión de uso gratuito de corto plazo.

#### **Acuerdo.**

Se aprueba el Ord. N°747 del Gobernador Regional de Atacama (s), solicitudes de concesión de uso gratuito de corto plazo:

1. Expediente 3CTC405; N° Ord 2148; fecha 27.08.24; Solicitante Municipalidad de Diego de Almagro; Superficie 200; Inmueble Sede ubicada en Lastarria N° 710 MZ 139 sitio 6 población Villanueva; Objetivo: Dar continuidad a las actividades con las organizaciones de la tercera edad y capacitación de la junta de vecinos de José Lastarria, Comuna de Diego de Almagro.
2. Expediente 3CTC282; N° Ord 2154; fecha 27.08.24; Solicitante Municipalidad de Diego de Almagro; Superficie 10.801,27; Inmueble Estadio de fútbol Tomás Castillo; Objetivo: Estadio de fútbol Tomás, Comuna de Diego de Almagro.
3. Expediente 3CTC58; N° Ord 2197; fecha 02.09.24; Solicitante Municipalidad de Diego de Almagro; Superficie 12.194,96; Inmueble Terreno sector la Chacra- acceso calle Francisco San Román-Inca de Oro; Objetivo: Enmarcada dentro del Programa Pequeñas Localidades tiene como objetivo contribuir, mediante ejecución e implementación de un Plan de desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional, Comuna de Diego de Almagro.

4. Expediente 3CGL2099; N° Ord 2263; fecha 13.09.24; Solicitante Municipalidad de Caldera; Superficie 35.042,21; Inmueble Terreno sector Gruta Padre Negro, Av. Esmeralda / Edwards poniente; Objetivo: Proyecto nuevo edificio consistorial para la comuna de Caldera, Comuna de Caldera.
5. Expediente 3CTC190; N° Ord 2276; fecha 23.09.24; Solicitante Sindicato de Taxis y colectivos línea N°76; Superficie 907,08; Inmueble Av. Las Delicias N° 1245, Paipote; Objetivo: Continuar con el funcionamiento del sindicato en dicha dependencia, Comuna de Copiapó

**Votación: 13 votos, unánime.**

Consejero Fernando Ghiglino, quedó una solicitud pendiente de la comunidad indígena diaguita Las Pintadas, sector Cuatro Palomas por consultas y se le encargo a la comisión provincial de Huasco para resolver, se tiene la respuesta por parte de la consejera Fabiola Pérez.

Consejera Fabiola Pérez, está aprobada la solicitud, pero por fundamentar, es una solicitud de concesión de la comunidad indígena diaguita de Cuatro Palomas, Las Pintadas, en el marco de presentaciones están los antecedentes y argumentos presentados, se solicitan dos hectáreas para promover progresos de la comunidad procurando beneficios sociales y económicos.

Los antecedentes son respaldados por CONADI, por ocupación anterior, el uso es para realizar ceremonias, ferias y actividades de la comunidad, alberga patrimonio de plantas medicinales, se acuerda la compatibilidad, está en el sector desierto florido y es sitio habitacional informal. El uso del suelo corresponde a las ordenanzas, se requiere que la comisión apruebe, están los antecedentes y hay pronunciamientos de CONADI, que asegura el uso del territorio.

En Cuatro Palomas, es un asentamiento importante, es objeto de análisis desde hace años, está aprobado, pero que se oficie a Bienes Nacionales, el Fisco entrega la destinación, la estrategia es por si pueden surgir otras comunidades, Juntas de Vecinos y otras actividades como se plantea en el otorgamiento para futuras intervenciones.

Hubo una primera licitación y fue declarada desierta, de un estudio para avanzar en la normalización, se entregan concesiones normadas pero cuál es la estrategia a implementar o se seguirá avanzando en segmentación en el territorio, es bueno que Bienes Nacionales clarifique como se procederá en la segmentamiento informal en el Huasco. La concesión ya está a aprobada.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, por Oficiar a Bienes Nacionales para el sector Cuatro Palomas. En votación.

**Acuerdo.**

Se aprueba Oficiar a Bienes Nacionales para el sector Cuatro Palomas, clarifique como se procederá en la segmentamiento informal en el Huasco, sector Cuatro Palomas.

**Votación: 13 votos, unánime.**

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, pasamos al punto de la Tabla:

**Comisión Medio Ambiente y Provinciales Unidas, carta 244.**

Análisis Ord N° 756 del Gobernador Regional de Atacama (s) don Mario Silva Álvarez, DIA del proyecto, Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión BESS Pueblo Hundido.

Asisten los consejeros Javier Castillo, Juan Santana, Claudia López, Fabiola Pérez, expone la profesional de DIPLADE Nidia Cepeda.

Consejera Fabiola Pérez, corresponde informar sobre el proyecto, Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión BESS Pueblo Hundido, Representante legal, Ignacio Jorge Etchart.

Antecedentes generales.

**Tipología.**

b.1) Líneas de Transmisión eléctrica de alto voltaje

B.2) Subestaciones (omitió)

<b>Monto inversión:</b>	400 millones de dólares.
<b>Superficie:</b>	10 has
<b>Vida útil:</b>	25 años
<b>Mano de obra</b>	Construcción 125 Operación 4 Cierre 33

**Descripción:**

Proyecto de almacenamiento de energía de 405MW de capacidad instalada con tecnología de baterías de ion-litio, que se emplazará en la Comuna de Diego de Almagro.

Contempla la construcción de una línea de transmisión en 220kV de unos 21 km y la utilización de una posición libre en la subestación cumbre.

El predio donde se ubicará el sistema de almacenamiento y una subestación elevadora se encuentra a 2,5 km al poniente de la subestación Diego de Almagro.

**Permisos ambientales.**

**Justificación de la aplicabilidad**

PAS 138 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza.

Fases que se aplica.

Construcción

Organismo de fiscalización.

Seremi de Salud.

PAS 140 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier proyecto de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización.

Fases que aplica:

Construcción.

Organismo de fiscalización.

Seremi de Salud.

PAS 142 Permiso para todo sitio destinado al almacenamiento de residuos peligrosos.

Fases que aplica:

Construcción.

Organismo de fiscalización.

Seremi de Salud.

PAS 157 Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales.

Fases que aplica:

Construcción.

Organismo de fiscalización.

DGA.

PAS 160 Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos.

Fases que aplica:

Construcción.

Organismo de fiscalización.

Gobierno Regional.

### **Compromisos voluntarios.**

Privilegiar la contratación de mano de obra local.

Inducción y capacitación a los trabajadores en materias de medioambiente.

Protocolo de comunicación.

Capacitación a bomberos de Diego de Almagro.

Charlas de Inducción de Arqueología.

Tránsito vehicular a velocidad máxima de 30 km/hora.

Instalación dispositivos anticolidión de aves.

### **Compatibilidad ambiental.**

Para el análisis de Compatibilidad se considera el instrumento de planificación territorial Actualización Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama (A-PRICOST), instrumento de planificación vigente, aprobado por RES.N°30 de fecha 20 marzo de 2019 y publicado en el Diario Oficial el 27 de agosto de 2019. Este instrumento involucra a las comunas de COPIAPÓ, Caldera, Chañaral, Freirina y Huasco.

El proyecto en análisis está ubicado en la comuna de Diego de Almagro que no forma parte del A-PRICOST.

Corresponde indicar de igual manera que el proyecto se entiende como infraestructura energética, cuyo fin es la transmisión de energía, con lo que se ampara en el artículo 2.1.29 las Redes de Distribución, redes de comunicaciones y domiciliarias y en general los trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los organismos competentes.

### **Relación de Planes y Programas.**

El proyecto se relaciona con políticas, planes y programas de desarrollo regional a través de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama 2024-2034, la Estrategia y plan de acción para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Atacama 2010-2017, la Política Regional de Capital Humano para el Desarrollo Social y Productivo de Atacama, Política Regional de Turismo 2016-2025, Plan Regional de Gobierno, Plan regional de infraestructura y Gestión del recurso Hídrico y el Plan de Acción Regional de cambio Climático.

### **El proyecto es Observado.**

El titular omitió relacionar su proyecto con la Política Regional de Capital Humano y Estrategia Regional de Desarrollo 2024 - 2034.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se llama a votar la aprobación del ORD. N° N° 756 DIA del proyecto, Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión BESS Pueblo Hundido.

Consejero Gabriel Mánquez, manifestar el riesgo de un accidente por una situación más compleja, esto corresponde a una política la generación de energía fotovoltaica se abre el mercado de generación de noche y son valores interesantes, están ocupando los sectores de las subestaciones y hay preocupación no solo por Diego, se instalan en los lugares para comercialarlo en la noche, hay problemas por los generadores termoeléctricos.

Los abogados encontraron un espacio para generar energías ocupando más pasaje, deberíamos oficiar a la superintendencia de electricidad o del Ministerio para ver de qué se trata, el Estado tiene responsabilidad.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, se habla de capacitación para bomberos, además el tema de cambio o discutimos otra campaña de gases, lo planteado desde medio ambiente que sea plasmado en la contratación de mano de obra local lo que sea, dirán que faltan capacidades del rubro, en el contrato debe estar capacitación. Desafíos para el próximo periodo de consejeros.

### **Acuerdo.**

Se aprueba el informe evacuado por la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) respecto de la Declaración de Impacto Ambiental proyecto "Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión BESS Pueblo Hundido".

**Votación: 13 votos, unánime.**

Presidente (s) del CIORE Javier Castillo, pasamos al punto de las Ratificaciones e Invitaciones, tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

### **Invitaciones y Ratificaciones.**

#### **Acuerdo.**

#### **Se aprueban las siguientes ratificaciones:**

1. Doña Fabiola Pérez Tapia asistió el día lunes 26 de agosto a una reunión informativa respecto del programa a la Agricultura Familiar Campesina e indígena de Atacama, la cual se llevó a cabo en la localidad de Carrizalillo. Además, el día 14 de septiembre asistió al acto de celebración aniversario Escuela Campesina Canutillo, ubicado en el Km.25 de la localidad de Canutillo.

2. Don Roberto Alegría asistió el día 5 de octubre a la localidad de Pinte a la actividad "Donde los Gigantes cobran vida"

3. Don Igor Verdugo y doña Fabiola Pérez asistieron el día 05 de octubre a la fiesta costumbrista Raíces y Sabores del Valle del Huasco, actividad que se realizó en la comuna de Alto del Carmen.

**Votación: 13 votos, unánime.**

#### **Invitaciones.**

#### **Acuerdo.**

1.- Mario Silva Álvarez, Gobernador Regional de Atacama (S), 11 de octubre a las 18:00 horas.

Invitan a Ud. a la inauguración de la exposición de pinturas y taller del proyecto "Paisaje Porvenir", el cual se realizará en la Sede Junta de Vecinos N°12, las Colinas, ubicada en Calle Los Carreras 715, Población O'Higgins, comuna de Huasco.

2.- Mario Silva Álvarez, Gobernador Regional de Atacama, 12 de octubre a las 11:00 horas.

Invitan a Ud. a la actividad de inauguración, del proyecto "Malón de los Grandes", la cual se realizará en el Liceo Bicentenario de Alto del Carmen, ubicado en la Huerta, comuna de Alto del Carmen.

3.- Mario Silva Álvarez, Gobernador Regional de Atacama, 19 de octubre a las 18:00 horas.

Invitan al Consejo Regional al III Encuentro Andino del Norte de Chile Takiq Huñusqan, el cual se realizará en la Sala de Cámara Municipal, ubicada en la Alameda Manuel Antonio Matta 262, ciudad de Copiapó.

4.- Yenny Valenzuela Araya, Seremi de Energía de Atacama, día 15 de octubre a las 15:00 horas.

Invitan al Consejo Regional al Taller de Desarrollo de proyectos Energéticos en Atacama y su Evaluación Ambiental. La cual se realizará en el Hotel Chagall de la ciudad de Copiapó.

5.- Mario Silva Álvarez, Gobernador Regional de Atacama, día 23 de octubre a las 10:00.

Invitan a los integrantes del CORE Atacama a la cuarta mesa de Algueros de la Región, la cual se realizará en el Salón Deportivo CMP, ubicado en la comuna de Caldera.

6.- Yenny Valenzuela Araya, Seremi de Energía de Atacama, día 10 de octubre a las 10:30 horas.

Invita al CORE Atacama a la inauguración del Proceso de Inscripción al Subsidio Eléctrico, el cual se realizará en calle Gana N° 479 en Copiapó.

7.- Cesar Orellana y la I. Municipalidad de Freirina, 09 de octubre a las 12:00 horas. Invita al hito de reconocimiento a carteros y trabajadores de Correos y Telégrafos de Freirina, la cual se realizará en el frontis de Correos de Chile de la comuna de Freirina.

8.- Mario Silva Álvarez, Gobernador Regional de Atacama, 15 de octubre a las 17:00 horas. Invita al cierre del proyecto "Unidos por la Seguridad" FNDR, el cual se realizará en la plazoleta ubicado en el Pasaje San Félix, con frutos del Huasco, Vallenar.

9.- I. Municipalidad de Vallenar, día 19 de octubre a las 13:00 horas. Invita a la inauguración del proyecto FNDR "Fiesta Costumbrista en el Valle del Huasco, la cual se realizará en la JJVV sector rural de Chañar Blanco, Vallenar.

10.- I. Municipalidad de Caldera y CORDEP, día 09 de octubre a las 20:00 horas. Invita a la mesa de deporte comunal N°95, a realizarse en la comuna de Caldera.

**Votación: 13 votos, unánime.**

### **Varios.**

Consejero Gabriel Mánquez, es una autorización en término de las personas que vienen de las provincias a Copiapó y vienen por intervenciones, consultas médicas y con demoras de dos y más años, a costo de las personas que contratan hasta taxis para venir a Copiapó, y lo más grave no los atienden en el Hospital y ver si es posible considerarlo con la comisión Salud.

Parece casi una tomadura de pelos, vino una personas que lo atenderían, es varón y se sentía mal y que no le atenderían por problema de salud del médico tratante, solución, le podrían generar una nueva hora.

Son 8 casos, una señora con diabetes y otros males, la traen, y no la atienden, ellos no están haciendo nada más que cumplir sus obligaciones contractuales, es como un favor para los más pobres y por ser un favor hay que soportar cosas, la gente tiene dignidad, y es lo que se espera de salud. Por ello se pide verlo desde la comisión de Salud.

Consejero Igor Verdugo, esto viene siendo serio en varias oportunidades, pedir al servicio de salud, al Director de Salud tiene el programa de las listas de espera, se podrían ocupar como telemedicina y lo otro considerar trasladar al profesional a las provincias o comunas, lo que es más fácil que trasladar a 8 pacientes y sus acompañantes, el usuario viene con los exámenes, trasladarlo al hospital de Diego, y de esta forma trabajar con los pacientes y eso resguarda las casualidades o imprevistos que pueden suceder, si dejamos establecido que el profesional ir a la comuna, es fácil trasladarlo y no poder trasladar a la gente a Copiapó, se evitan viajes y la telemedicina viene a descongestionar, citar a los Directores y ver listas de espera por especialidades.

Consejero Gabriel Mánquez, en el punto, no lo comparto, pero está bien y es válido, en eso hay rituales dentro de las prestaciones dependientes del Estado, deben respetarse, cuando alguien se enferma debe ser reemplazado por ello hay plan B, C y/o D, y se debe asumir con lo que tenemos, debemos dignificar y eso es por lo que se compromete, se avisa por teléfono y se hace temprano y llegan con el problema creo que es importante manifestar molestia.

Consejero Omar Luz, en realidad es cierto que es posible llevar a un profesional a otra comuna, y eso requiere tiempo y hay un costo importante, es una falta de respeto las faltas de atenciones, sea cual sea la circunstancia y el Hospital regional debe tener un profesional en hacerse cargo de la situación, pero cuando hay más de un profesional deben verse la forma para resolver el tema de la gente que viene.

Consejera Claudia López, cada comuna debería tener su profesional y no sacar de un lado para llevar a otro, no es la atención que se merece, deberían en cada comuna y en cada localidad tenerse un consultorio.

No nacen niños en Chañaral y los partos se deben hacer en Copiapó, no se puede dejar pasar esta situación, es más, en Chañaral, cuando hay urgencias hay que llamar ambulancia debe pedirse a la Central Copiapó para que la ambulancia pueda atender emergencias, es algo que debe considerarse.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, lo de acceder con igualdad debe considerarse, hay tareas para la comisión Salud.

Consejero Patricio Alfaro, Vallenar esta de duelo, ha fallecido don José Simón Torres, un destacado deportista, fue presidente de ANFA por cuatro años, un vallenarino comprometido por causas sociales, por el deporte en general, es recordado por los deportistas en su trabajo en la ANFA, fue ingeniero de profesión tuve la oportunidad de conocerlo y en su vida tuvo la oportunidad de trabajar con grandes jugadores de futbol, solicito en mi calidad de presidente de la comisión de Deportes, enviar las condolencias para sus familias y para la ANFA.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, en el punto Varios tiene la palabra el consejero Roberto Alegría.

Consejero Roberto Alegría, sobre la cuenta del impacto de las Olimpiadas de Matemáticas, está preparado el informe pero quedara para la próxima sesión por un tema del hijo de Andrés Farah, queda pendiente,

Ver cuántos niños se movilizaron, los resultados obtenidos, las medallas obtenidas, y destacar a dos personas de las muchas que participaron, los dos Maestros de Ceremonia en la inauguración como en el cierre de las Olimpiadas, lo hicieron extremadamente bien que se les solicita para ellos una anotación de Merito, para Claudia Peñailillo, y al periodista del GORE.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, en el tema de salud se hizo mención el cambio y es un debate de la comisión de Ciencias que se verá, por lo que se trató en Antofagasta, y como hacer difusión en los proyectos royalty y sumarme. Pude participar en el funeral de Juanito Olivares, hombre de la feria, solidario, y en este espacio sirve para reconocer a personas humildes pero que apoyan y desarrollan los pilares más finos.

Consejero Juan Santana, participa del funeral de una dirigente social, del sector Baquedano, Silvia Cuadra, por años dirigente del sector Gómez en la comuna de Vallenar, dejó de existir y sus funerales fueron en Vallenar, destacar su sentido social por años.

Presidente (s) del CORE Javier Castillo, concluida la Tabla, se cierra al sesión a las 18:30 horas.

**La presente Acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.**

**En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 20/2024 del Cuerpo Colegiado Atacameño, el Presidente subrogante del Cuerpo Colegiado, consejero Javier Castillo Julio, y el Ministro de Fe del Órgano Pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.**



**JAVIER CASTILLO JULIO  
PRESIDENTE (s)  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**JORGE VARGAS GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**